

## SELECCIÓN DE UNA (1) PLAZA DE PROGRAMADOR INFORMÁTICO PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### REUNIÓN Nº2

Con fecha 03 de agosto de 2023 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Asun Mormeneo Val	SERPA, S. A.	Secretaria
Alejandro Castañón Arróspide	SERPA, S. A.	Asesor

La selección se realiza para la provisión de una (1) plaza de Titulado Medio Universitario en el campo de la Informática, para la realización de labores de programación y mantenimiento de Aplicaciones Informáticas utilizando los entornos de trabajo del SERPA (ASP.NET y J2EE).

#### Antecedentes:

El 19 de julio de 2023 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

#### 1. REQUISITOS DEL PUESTO

##### 1.1 REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO

Las personas solicitantes deberán acreditar, en el plazo de solicitud, que reúnen todos y cada uno de los siguientes requisitos específicos de la plaza:

- Formación obligatoria: Titulado Medio Universitario en el campo de la Informática.
- Experiencia acreditada en desarrollo de aplicaciones en los entornos indicados en el punto 4 de al menos 2 meses.
- Dominio de tecnologías J2EE, SpringBoot, Angular, JavaScript, .NET, MVC, HTML 5, jQuery, CSS, JSON y XML SOAP
- Estar en posesión del permiso de conducir de la clase B
- Incorporación inmediata

## 1.2 OTROS REQUISITOS VALORABLES

- Experiencia adicional a la solicitada como obligatoria en labores de programación y mantenimiento de aplicaciones informáticas.
- Conocimientos de otros frameworks basados en patrón de diseño MVC (Modelo, Vista, Controlador)
- Conocimiento de otros frameworks de desarrollo FrontEnd basados en JavaScript.
- Conocimientos de accesibilidad y usabilidad web (WAI).
- Conocimientos del entorno EUG y framework del Principado de Asturias.
- Títulos universitarios de titulaciones relacionadas con el puesto, a mayores del que acredite el cumplimiento del requisito obligatorio de la Base Nº 5.

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de Solicitudes de participación y documentación a presentar de las presentes bases

Dentro del plazo concedido para la presentación de candidaturas, se reciben **UNA (1) solicitud.**

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

### **RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS (1)**

- 1- Por no presentar la declaración responsable, ni estar en posesión de la formación requerida en las bases, ni tener la experiencia mínima exigida (1):

Iniciales	DNI/NIE
LP,A	71898603M

Las personas excluidas podían subsanar hasta **el jueves 03 de agosto a las 08:00 horas.**

Dentro del plazo concedido para la subsanación de errores, se recibe documentación adicional del candidato LP, A (71898603M), quedando el listado definitivo de admitidos como sigue:

**RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS (1):**

INICIALES	DNI/NIE
LP,A	71898603M

En atención a las bases de la convocatoria, se procede a la valoración de méritos y experiencia profesional de los candidatos anteriores:

**VALORACIÓN DE MÉRITOS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL**

INICIALES	DNI/NIE	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	TOTAL FASE II
LP,A	71898603M	0	13,05	13,05

Para la realización de la siguiente fase (FASE III) Entrevista Personal, se convoca a los candidatos anteriores el martes **08 de agosto en las instalaciones del SERPA S.A en la C/Luis Moya Blanco nº261 – Gijón.** Se comunicará el horario de esta mediante correo electrónico.

La no asistencia a la misma supondrá la automática expulsión del proceso selectivo.

En Gijón, a 03 de agosto de 2023.